

	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	Pago No:	3	Total de Pagos	9

Nombre/Razon social:	LUIS FERNANDO NORIEGA PACHECO	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	19379995		
Correo:	TRANSITO2001@YAHOO.ES	Telefono de contacto:	3102300344

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	142	Periodo a pagar:	Marzo	Plazo de Ejecucion	30/09/2026		
Fecha de Iniciacion	13/01/2026	No RP	526	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$88.000.000,00
Valor Adición :	\$0,00
Valor Reducción :	\$2.000.000,00
Valor Total:	<u>\$86.000.000,00</u>
Total Pagado:	\$16.000.000,00
Saldo actual:	\$70.000.000,00
VALOR A PAGAR:	<u>\$10.000.000,00</u>
Menos este pago:	\$60.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	VMI0234 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y A LOS GRUPOS QUE LA CONFORMAN, ESPECIALMENTE EN EL GRUPO DE POLITICA Y SEGUIMIENTO, EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS TEMAS A SU CARGO Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AL GRUPO DE POLÍTICA Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS JURÍDICOS COMPETENCIA DEL GRUPO RESPECTIVO, DESARROLLANDO LAS ACCIONES QUE SEAN PERTINENTES PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DEFINIDO EN LA LEY</p>	<p>Se asiste a reuniones señaladas para el estudio del proyecto de resolución para el sistema INT IP / REV Operadores e Intermediarios del sistema de Interoperabilidad (Recaudo Electrónico Vehicular), que modificara la Resolución 2021 30400 35125. Aspectos regulados por el Código de Comercio, contrato de seguros, reforzando aspectos tales como, pago de la prima de la póliza, terminación unilateral por parte de la aseguradora, firma de la póliza, ampliación de las coberturas acordes con la oferta comercial que hoy se ofrece por las aseguradoras.</p> <p>Se aporta consideraciones como renovación de la marca ColPass, por caducidad de su vigencia. Términos más cortos para entrega de pólizas y que no se habilite formalmente a los operadores hasta que se haga entrega efectiva al Ministerio de las pólizas</p> <p>Se verifico en el sistema SIGT el cumplimiento de requisitos para habilitación de plazas / carriles en peajes de diversos operadores: Turbaco, Pasacaballos, Marahuaco, Valencia, El Salto, Andes, Gambote, Altamira.</p>
<p>2. PROYECTAR Y-O REVISAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS, INFORMES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y-O RECOMENDACIONES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADOS CON LOS TEMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOS GRUPOS QUE LO INTEGRAN, ESPECIALMENTE AL GRUPO DE POLÍTICA Y SEGUIMIENTO Y HACER SEGUIMIENTO A QUE HAYA LUGAR</p>	<p>Se efectúa revisión preliminar a las garantías aportadas por los operadores e intermediarios de IP REV. Se informa a los actores que la documentación entra a estudio. Se oficia a todos los actores sobre falencias puntuales y fecha de cumplimiento de entrega de soportes. Se oficia a las aseguradoras para obtener confirmación de la vigencia de las pólizas y demás condiciones del contrato de seguros.</p> <p>Se generó insumos para la revisión de garantías que presentan los actores de IP REV. Se remiten más de 40 comunicaciones al respecto.</p>
<p>4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, EN LA ELABORACIÓN Y-O ESTRUCTURACIÓN Y-O CONSOLIDACIÓN Y-O REVISIÓN JURÍDICA Y-O SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, QUE DEBAN GENERARSE DESDE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, RELACIONADOS CON TEMAS ASOCIADOS A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS O FUNCIONES A SU CARGO Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.</p>	<p>Se da curso a comunicaciones preparadas en el GPS con destino a los actores estratégicos.</p> <p>Se remiten, comunicaciones con destino a todos los operadores que solicitan habilitación de plazas / carriles, como ICCU, Idesan, Ruta al Sur SAS, Ruta del Sol 3 Yuma Concesionaria S.A., Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., entre otros, para obtener documentos que Certifiquen la Interventora del Contrato o de la entidad adjudicataria</p>
<p>5. ACOMPAÑAR Y-O ARTICULAR Y-U ORIENTAR JURÍDICAMENTE LAS REUNIONES Y-O MESAS DE TRABAJO, COMITÉS, SUBCOMITÉS, JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS EN LAS QUE SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.</p>	<p>Se realiza con GAADS reuniones para el estudio y seguimiento a una resolución Mujeres Buscadoras, con el fin de Diseñar y validación dicho plan.</p> <p>Se verifican y se oficia a Invias para la realización de compromisos institucionales caso conjunto 03 y 04 cementerio las mercedes del municipio de Dabeiba Antioquia.</p>
<p>6. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO</p>	<p>Se atienden y revisan comunicaciones para actores externo o usuarios de IP REV presentadas en ejercicio del derecho de petición.</p> <p>2026 303 046127 2 USUARIO ANA MARIA SILVA CEPEDA IPREV PETICIÓN CAMBIO DE INTERMEDIADOR EN EL SERVICIO COLPASS</p> <p>2026 303 046127 2 RESPUESTA A ANA MARIA SILVA CEPEDA IPREV PETICIÓN CAMBIO DE INTERMEDIADOR EN EL SERVICIO COLPASS</p> <p>2026 303 044775 2 TRASLADO VINUS SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMMANUEL ZAPATA PALACIO</p> <p>SIGT- 2026 303 054585 2 PETICIÓN SEÑOR ANGELO OSPINA MORA CONTRA GOPASS</p>

7.LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	Se dio curso a las consultas jurídicas que desde la Dirección de Infraestructura y del equipo asesor, fueron formuladas en diversos aspectos relacionados con el objetivo misional.
--	---

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

SE ANEXA PLANILLA PAGADA DOS PERIODOS FEBRERO 2026 Y MARZO 2026 QUEDANDO AL DIA EN APORTES PARAFISCALES LUIS FERNANDO NORIEGA PACHECO MT

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Miguel Ricardo Duarte Álvarez
C.C. :	79993060